



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 150
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/03/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 159, de fecha 26/02/2019, que nombra al Srta. Johanna Cárdenas Vargas.-
- Formulario de Requerimiento N° 58 de fecha 22.02.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-8-L119. Litera de madera desmontable una plaza con colchón.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-8-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-8-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, Rut: 78.094.280-05, por la compra de "**Litera de madera desmontable una plaza con colchón**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 58 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en las Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

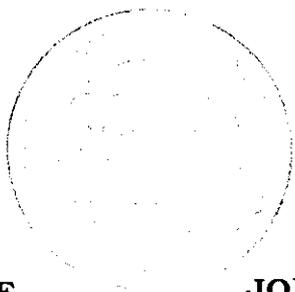
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.000.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 499.800

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)